

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 983/2011

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que en este ICHL se siguen los expedientes de apremio que figuran en el Acuerdo de Enajenación del Tesorero Delegado de 28 de enero de 2011 que a continuación se transcribe:

"Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de Gestión Recaudatoria, en relación con los expedientes de apremio que figuran en el Anexo, donde se hace constar que:

1.- Se han observado todos los trámites legales establecidos en el procedimiento administrativo de apremio.

2.- Se han realizado las valoraciones de los bienes embargados, notificándose a los deudores, quedando determinados los valores de conformidad con el artículo 97 del R.D. 939/2005, Reglamento General de Recaudación (RGR).

De conformidad con la Ley 58/2003, General Tributaria (LGT), el RGR y la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación de Córdoba, BOP 10/02/2009 (OGGIR).

Acuerdo:

1º.- La enajenación mediante Subasta Pública de los bienes embargados que figuran en el Anexo, de conformidad con el artículo 100 y 101 del RGR, procediéndose a la celebración de la misma el próximo día 12 de abril de 2011, a las 11:00 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. – Córdoba.

2º.- Fijar los tipos y lotes de los bienes a enajenar de conformidad con el artículo 97 del RGR, quedando las cargas y gravámenes anteriores subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

3º.- Notifíquese a todos los interesados conforme al artículo 101.2 del RGR, anunciándose al público para general conocimiento.

ANEXO

del Acuerdo de Enajenación dictado por el Tesorero Delegado de 28 de enero de 2011.

Expedientes de Apremio seguidos a los contribuyentes que se indican en este Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación de Córdoba (ICHL) por débitos a la Hacienda Pública, a los que habrán de sumarse las costas del procedimiento y los intereses de demora que se generen.

1º) Contribuyente: D. José Martínez Díaz NIF: 30438896Y
 Expediente: GEX 116149
 Importe de la deuda al 26/01/2011: 138.464,83 €
 Lote único: RÚSTICA: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la parcela de regadío, nº 290 del lote 94 de la finca Algallarín, del término de ADAMUZ, con 0,8125 hectáreas. Finca registral 9113.
 Valor de tasación: 24.375 €
 Tipo para subasta : 24.375 €
 Primera Puja: 24.500 €

2º) Contribuyente: INVERSIONES GEOMÉTRICAS, S.L. NIF: B14419329
 Expediente: GEX 134864
 Importe de la deuda al 26/01/2011: 15.218,32 €
 Lote único: URBANA: 100% del pleno dominio de 1/165 parte indivisa del local dúplex en sótano, plaza de garaje nº 20 de la calle Alonso Uclés, 16, de CABRA. Superficie 19,32 m². Finca registral 25757/131.

Valor de tasación: 18.204,75 €
 Tipo para subasta : 18.204,75 €
 Primera Puja: 18.500 €

3º) Contribuyente: D. Manuel Ávila Castilla NIF: 28559803J
 Expediente: GEX 18292
 Importe de la deuda al 26/01/2011: 7.671,79 €

Lote único: URBANA: Local comercial en planta baja y sótano en la calle Torrejón, 14, de PRIEGO DE CÓRDOBA. Superficie total 103 m². Referencia catastral 4442204UG9444S0001IW.

Valor de tasación: 156.483 €
 Tipo para subasta : 156483 €
 Primera Puja: 156.500 €

4º) Contribuyente: D. Agustín Práxedes Cruz Villén NIF: 30452436E
 Expediente: GEX 65017

Importe de la deuda al 26/01/2011: 11.973,07 €

Lote único: RÚSTICA: 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la parcela de secano en el partido Cerro de San Cristóbal de RUTE. Superficie 2.041 m². Finca registral 24939.

Valor de tasación: 12.246 €
 Tipo para subasta : 12.246 €
 Primera Puja: 12.500 €

5º) Contribuyente: D. Pedro Antonio Fernández Alba NIF: 30021506C
 Expediente: GEX 30062

Importe de la deuda al 26/01/2011: 1.296.078,15 €

Lote único: RÚSTICA: 50% del pleno dominio por título de donación de la parcela sita en el paraje Cerro Encinas de MONTILLA. Superficie 1,2180 hectáreas. Referencia catastral 4489801UG5548N0001LL. Finca registral 36503.

Valor de tasación: 354.600 €
 Tipo para subasta : 354.600 €
 Primera Puja: 355.000 €

6º) Contribuyente: Dª Rosario Medina Mesones NIF: 80122909V
 Expediente: GEX 233346

Importe de la deuda al 27/01/2011: 102.596,60 €

Lote 1º: RÚSTICA: 100% del pleno dominio con carácter privativo del olivar con 270 plantas en el Pago de Casillas de MONTORO. Superficie: 2,3591 hectáreas. Finca registral 13655. Referencia catastral 14043A030000100000UP.

Valor de tasación: 23.591 €
 Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Crediaival SGR	13/03/2003	14.439,85
Hipoteca	TGSS	11/08/2003	10.756,43
Embargo	AEAT	04/07/2007	19.682,37

Total cargas subsistentes: 44.878,65 €

Tipo para subasta: 23.591 €
 Primera Puja: 24.000 €

Lote 2º: Fincas incluidas en la referencia catastral 14043A030000100000UW

RÚSTICA: 6/7 partes y 8/9 de otra 1/7 parte del pleno dominio con carácter privativo de la molina aceitera en el Pago de Casillas de MONTORO. Superficie: 0,0677 hectáreas. Finca registral 9809.

Valor de tasación: 666,24 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Embargo	Banco de Europa, S.A.	23/04/1991	10.321,49
Embargo	AEAT	19/01/2004	3.859,38

RÚSTICA: 94,44% del pleno dominio con carácter privativo de la casería en el Pago de Casillas de MONTORO. Superficie: 0,0377 hectáreas. Finca registral 9811.

Valor de tasación: 346,59 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Crediaival SGR	13/03/2003	41.677,32
Hipoteca	TGSS	11/08/2003	32.073,98

RÚSTICA: 88,89% del pleno dominio con carácter privativo del olivar en el sitio La Lobera de MONTORO. Superficie: 4,7439 hectáreas. Finca registral 9812.

Valor de tasación: 42.168,53 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Crediaival SGR	13/03/2003	27.721,70
Hipoteca	TGSS	11/08/2003	21.624,48

RÚSTICA: 88,89% del pleno dominio con carácter privativo del olivar en el Pago de Casillas de MONTORO. Superficie: 13,2371 hectáreas. Finca registral 9841.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Valor de tasación: 117.664,58 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Crediaival SGR	13/03/2003	70.790,14
Hipoteca	TGSS	11/08/2003	75.057,86

Total valor de tasación del lote 3º: 160.845,94 €

Total cargas subsistentes: 285.126,35 €

Tipo para subasta: 160.845,94 €

Primera Puja: 161.000 €

7º) Contribuyente: D. Juan Rojano Algaba NIF: 30930232Q

Expediente: GEX 20914

Importe de la deuda al 26/01/2011: 4.525,19 €

Lote único: URBANA: 50% del pleno dominio con carácter ganancial del local sito en calle Córdoba, 63, de CASTRO DEL RÍO. Superficie 140,80 m². Finca registral 10355.

Valor de tasación: 37.593,60 €

Tipo para subasta: 37.593,60 €

Primera Puja: 38.000 €

8º) Contribuyente: D. Rafael Rojano Algaba NIF: 75587592R

Expediente: GEX 104156

Importe de la deuda al 26/01/2011: 43.636,74 €

Lote único: URBANA: 50% del pleno dominio con carácter ganancial del local sito en calle Córdoba, 63, de CASTRO DEL RÍO. Superficie 140,80 m². Finca registral 10355.

Valor de tasación: 37.593,60 €

Tipo para subasta: 37.593,60 €

Primera Puja: 38.000 €

9º) Contribuyente: D. Juan Tirado Díaz NIF: 29916337F

Expediente: GEX 20768

Importe de la deuda al 28/01/2011: 33.733,58 €

Lote único: URBANA: 7/10 partes del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda sita en calle Alfonso XIII, 3, de PEDROCHE. Superficie 347 m². Finca registral 846.

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Hnas. Medina Sicilia	01/12/2010	79.934,61
Embargo	Hnas. Medina Sicilia	17/11/2010	36.346,64
Embargo	José García Cestero	19/11/2010	29.427,89

Total cargas subsistentes: 145.709,14 €

Valor de tasación: 77.671,71 €

Tipo para subasta: 33.733,58 €

Primera Puja: 34.000 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9'00 a 14'00 horas) sita en c/ Reyes Católicos, 17 Bajo 14001 – Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) Los tipos fijados para primera subasta son los establecidos en el Acuerdo antes transcrito, admitiéndose solamente posturas que cubran los tipos de licitación con pujas por valor de QUINIEN-TOS EUROS (500 €) para todos los lotes. En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En los supuestos de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propie-

dad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de no estar inscritos en el registro los bienes el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y e-mail. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL., debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 2024/6028/13/3805500211 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Información:

Teléfono: 901512080 Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 31 de enero de 2011.- El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Luis J. Chamorro Barranco.